

EXPTE. D- 2027 /14-15

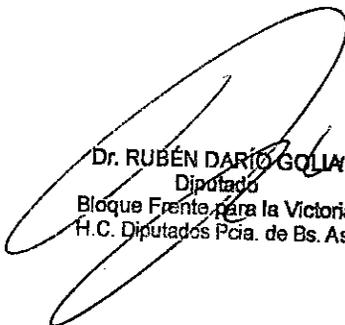


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo provincial el "149 Aniversario de la ciudad de Chacabuco", que se conmemora el día 5 de Agosto de 2014.



Dr. RUBÉN DARIÓ GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El partido de Chacabuco limita con los partidos de Rojas, Salto, Carmen de Areco, Suipacha, Chivilcoy, Alberti, Bragado y Junín.

Enclavado en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Con una superficie de 2.286 km. cuadrados y con una población aproximada de 50.000 habitantes, se fundó, como Partido por Decreto del 24 de Febrero de 1865, conjuntamente con los partidos de Rivadavia , Viedma , General Las Heras , Suipacha, Moreno , Merlo y Ramallo.

La ciudad cabecera, hoy ciudad de Chacabuco se funda por Decreto del 5 de Agosto de 1865, con el nombre de Guardia Nacional, siendo gobernador de la Provincia Don Mariano Saavedra.

Esta ciudad no tiene su origen como otras vecinas (Salto Argentino, Bragado, Junín, 25 de Mayo, Azul, etc.) que se fundaron sobre la base de la línea de fortines, creada al efecto de prevenir los asaltos de los aborígenes y como avanzada civilizadora.

Su origen tiene un hecho histórico. Fue la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. Guerra, por cierto no popular, pero, ante el llamado de las autoridades de la Patria a formar batallones, la Provincia de Buenos Aires entrega sus hijos para luchar en el frente paraguayo.

Y es así, como el Gobierno de Buenos Aires dispone premiar a sus soldados de la Guardia Nacional con un pedazo de tierra en el Partido de Chacabuco y para ello ordena la fundación del poblado que llevó el nombre de Guardia Nacional.

El mensaje agregaba : *"A tal efecto se ha decretado la fundación de un pueblo que llevará el simbólico nombre de "GUARDIA NACIONAL" y que sirviendo a perpetuar*

la gloria de los hijos de Buenos Aires en esta campaña , les cumple la recompensa ofrecida en galardón a sus sacrificios..”



Por eso decimos que Chacabuco tiene una singularidad en el contexto de fundación de pueblos y ciudades en la Provincia de Buenos Aires.

En los primeros años, el pueblo era conocido como “LAS ESTACAS” haciendo alusión a las estacas o mojones que sobresalían entre los pastizales como demarcatorios de las parcelas asignadas. Pero esta designación desaparece pronto y no se sabe en qué momento preciso se abandona el nombre de Guardia Nacional para designarse a la ciudad cabecera del Partido de Chacabuco como ciudad de Chacabuco.

Según el historiador Ricardo Melli no se ha encontrado documentación oficial que cambie la denominación. Se hizo por una fuerza de la costumbre el cambio.

Este nombre es significativo para todos los argentinos. Chacabuco es la primera y gran batalla que libera el Ejército de los Andes en tierra chilena. Es el inicio de la liberación de los pueblos de América del Sur del imperio español.

Por eso no es de extrañar toda la nomenclatura que existe en el partido y que de una u otra forma está hablando de ese hecho.

En la misma ciudad hay una calle que lleva como nombre 12 de Febrero, o sea la fecha de la batalla que fuera el 12 de Febrero de 1817.

Un poblado vecino lleva el nombre de Cucha – Cucha.

A pocos kilómetros de la ciudad cabecera tenemos a la población de O’Higgins, recordando al Padre de la Patria Chilena.

El Ferrocarril que pasa por el Partido lleva el nombre de General San Martín.

El monumento que se ha levantado en la plaza San Martín de Chacabuco se considera como uno de los más grandiosos de la República.

Desde su fundación a la fecha Chacabuco no ha dejado de crecer, de dar a la Patria los frutos del trabajo de sus habitantes.

Hoy vale la pena en un mundo globalizado recordar que nuestro Fundador y primer Juez de Paz del Partido y ciudad de Chacabuco era un francés, Don Francisco Duberty, que, como muy bien se sostiene, tan sólo por su nacimiento se podía decir que era un extranjero “...ya que casi toda su vida laboriosa y honrada había transcurrido en esta pampa que él tanto amó y a la que supo aquerenciarse hasta adquirir las características y las virtudes de un auténtico criollo.” (Ricardo Melli Guardia Nacional Orígenes del Partido y Ciudad de Chacabuco” .pág.52.edic.1967.)



Es que la tierra, y sobre todo nuestra tierra pampeana tiene ese poder de hacer de los hombres de todas las latitudes verdaderos gauchos, aunque su apellido u origen asiático no lo denuncien.

Pronto vinieron los gringos, italianos, españoles, franceses. A ellos se unieron árabes y en el siglo pasado llegaron numerosos habitantes holandeses, yugoeslavos, y más recientemente una fuerte colonia de bolivianos y también paraguayos.

La última incorporación ha sido asiática. Los chinos incorporados al comercio de supermercados.

Chacabuco ha dado figuras ilustres en el arte en todas sus expresiones. Tenemos músicos y folkloristas. Por ello, no por casualidad se la ha designado como ciudad del Tango y Folklore.

Escritores de la talla de Haroldo Conti. Deportistas descolantes en el rubro automovilismo y también en el ámbito del fútbol.

La educación bien representada por escuelas públicas y privadas que han adquirido un merecido prestigio.

La paz de sus hijos se conjuga con un gran sentido de religiosidad. La fe en Dios está exteriorizada en las Iglesias de distintos credos. Todo ello en perfecta armonía vecinal.

Pero, sobre todo, es en la actividad agraria y ganadera e industrial relacionada con la producción agropecuaria en donde sobresale.

Chacabuco es la sede de la Fiesta Nacional del Maíz.

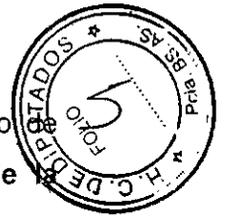
En su ciudad está la gran refinería de maíz. Tal vez la más importante del país.

A la vera del camino se advierten semilleros, fábricas, molinos, etc.

Nació por un decreto un 5 de Agosto de 1865 y de allí en más, nunca ha dejado de crecer y dar a la provincia y país los frutos del trabajo de sus hombres y mujeres.

Para terminar, se debe recordar que hay otras poblaciones como Rawson, Castilla que tienen sus peculiaridades.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen el presente proyecto de resolución declarando de interés legislativo provincial el “**149 Aniversario de la ciudad de Chacabuco**” a conmemorarse el día 5 de Agosto de 2014.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Golia".

Dr. RUBÉN DARIÓ GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.